



**FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN, NO ELEGIBILIDAD, DESTINA RECURSOS Y DELEGA FACULTADES, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, DEL PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES COLABORADORAS, EN LAS LINEAS Y MODALIDADES QUE SE INDICAN, CONVOCATORIA 2021**

**EXENTA N° 3303 \*23.nov.2021**

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Resolución N° 2, que determina la forma de ejecución de la asignación 138 "Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras"; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en las Resoluciones Exentas N° 1771, 1772 y 1797, que aprueban bases; en la Resolución Exenta N° 2026, 2508, que fija nómina de evaluadores; en la Resolución Exenta N° 2722, que fija integrantes comisión de selección; en la Resolución Exenta N° 2989, que modifica integrante de comisión de selección; en la Resolución Exenta N° 2701, que formaliza postulaciones inadmisibles; en la Resolución Exenta N° 2937, que resuelve recursos de reposición contra inadmisibilidad; y en la Resolución Exenta N° 3078, que resuelve recursos jerárquicos contra inadmisibilidad; todas de 2021, dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en el marco del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, Convocatorias 2021.

**CONSIDERANDO**

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida ley, establece como función del Ministerio, fomentar y facilitar el desarrollo de las capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Que para el cumplimiento de los objetivos previamente señalados, la ley N° 21.289 que establece el presupuesto del Sector Público para el año 2021, contempla en su partida 29, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 138, glosa N° 17 "Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras", recursos destinados a fortalecer la sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural e impulsen el desarrollo de la programación y circulación artística, en relación a la gestión, los recursos económicos y la asociatividad.

Que en virtud de la glosa ya individualizada, mediante resolución, que deberá contar con la participación de la comunidad artística y cultural, visada por la Dirección de Presupuestos, se determinará la forma de ejecución de la asignación referida.

Que según lo establece la misma glosa, los recursos que se destinen al financiamiento de proyectos y de planes de gestión se adjudicarán mediante sistema de concurso y conforme las modalidades que establezca la referida resolución. Por lo anterior a través de la Resolución N° 2, de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, se dio cumplimiento a lo requerido en la ley de presupuesto.

Que en virtud de lo anterior, mediante Resoluciones Exentas N° 1771 y 1797, ambas de 2021, y de esta Subsecretaría, fueron aprobadas las bases de convocatoria pública del programa en comento, referidas a las siguientes líneas y modalidades: línea de Redes sectoriales de Espacios Culturales; línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidad de Agentes Culturales y modalidad de Espacios Culturales, submodalidades A y B; y línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidad de Continuidad.

Que asimismo, la ley N° 21.289, contempla en su partida 29, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 01, recursos para financiar gastos destinados a programación, mantención, administración y/o funcionamiento de instituciones privadas de carácter cultural, artístico o patrimonial, estableciendo en la asignación 300 el "Fondo Concursable Instituciones Colaboradoras de las Artes y las Culturas".

Que en consideración a lo anterior, se elaboraron bases de convocatoria pública, referidas a la línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidad de Trayectoria, cuyas bases de convocatoria fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1772, de 2021, de esta Subsecretaría.

Que de conformidad con las bases de convocatoria, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, revisó las postulaciones recepcionadas, constatando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplieran con los requisitos establecidos en las bases, todo lo cual fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 2701, de 2021, de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

Que hubo responsables que impugnaron dicha resolución y sus respectivos recursos fueron resueltos mediante Resoluciones Exentas N° 2937 y N° 3078, ambas de 2021 y de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que ejecutada la instancia de evaluación de los distintos proyectos que tenían la calidad de admisibles en las convocatorias ya mencionadas, la Comisión de Selección realizó el proceso de selección y asignación de los recursos a las postulaciones que en su opinión fundada calificaban para ser financiadas de entre la nómina de postulaciones elegibles, y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en bases.

Que las bases de convocatorias contemplan lo siguiente: *"en caso que sobren recursos y no existan planes de gestión y/o proyectos de redes elegibles en alguna de las modalidades, líneas o submodalidades, la Comisión de Selección podrá reasignar recursos a otra modalidad o línea que tenga a su cargo"*. De esta manera y de conformidad con dicha atribución, la Comisión de Selección y ante la existencia de remanentes, adoptó el acuerdo de **reasignar la suma de \$100.127.962.- provenientes de la Línea de Redes Sectoriales de Espacios Culturales y la suma de \$210.668.928.- provenientes de la Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Continuidad a la Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Agentes Culturales.**

Que, por otra parte, y en uso de sus facultades, la autoridad que suscribe el presente acto administrativo decidió, con posterioridad al proceso de selección llevada a cabo por la Comisión, aumentar la disponibilidad presupuestaria, con la finalidad de beneficiar a postulaciones que se encuentren en lista de espera. De esta manera, se incrementará la suma de \$218.079.644.- a la Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Agentes Culturales y la suma de \$127.519.979.- a la Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Espacios Culturales, Submodalidad B, que se

desglosará de la siguiente manera: \$75.577.415.- correspondientes al año 2021 y \$51.942.564.- correspondientes al año 2022.

Que en atención a lo anterior, los montos con que efectivamente se cuenta en las mencionadas convocatorias para asignar, son los siguientes:

Línea	Modalidad	Sub Mod	Monto disponible por bases	Monto remanente efectuada la selección	Monto reasignado por Comisión de Selección/origen	Monto incrementado por la autoridad destinado a financiar lista de espera	Monto asignado	Remanente Real
Línea de Redes Sectoriales de Espacios Culturales	No aplica	No aplica	\$300.000.000	\$100.127.962	0	0	\$199.872.038	0
Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación,	Modalidad de Agentes Culturales	No aplica	\$550.000.000	0	\$100.127.962/Línea de Redes Sectoriales de Espacios Culturales y \$210.668.928/Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación- Modalidad de Continuidad	\$218.079.644	\$1.078.876.534	0
	Modalidad de Espacios Culturales	A	\$550.000.000 (año 2021)	\$558.163 (año 2021)	0	0	\$549.441.837 (año 2021)	\$558.163 (año 2021)
			\$550.000.000 (año 2022)	\$12.932.177 (año 2022)			\$537.067.823 (año 2022)	\$12.932.177 (año 2022)
	Modalidad de Espacios Culturales	B	\$960.000.000 (año 2021)	\$449.305 (año 2021)	0	0	\$75.577.415 (año 2021)	\$76.026.720 (año 2021)
			\$960.000.000 (año 2022)	\$22.002.956 (año 2022)			\$51.942.564 (año 2022)	\$73.945.520 (año 2022)
Modalidad de Continuidad	No aplica	\$3.033.744.543	\$210.668.928	0	0	\$2.823.075.615	0	
Modalidad de Trayectoria	No aplica	\$2.100.000.000	\$4.900.342	0	0	\$2.095.099.658	\$4.900.342	

Que se hace presente que los recursos remanentes de la Modalidad de Espacios Culturales, Submodalidad B, ascienden a la suma total de \$149.972.240.-, correspondientes a \$76.026.720.- del año 2021 y \$73.945.520.- correspondientes al año 2022. Por lo que al tratarse de un monto menor al solicitado y al asignable al proyecto que se encuentra en primer lugar en la lista de espera respectiva, para su asignación deberá procederse de conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las bases de convocatoria, titulado "lista de espera", cuyo tenor es el siguiente: *"Si al operar la lista de espera, los recursos disponibles son inferiores a los solicitados por el responsable que corresponde según el orden de prioridad de la lista, éste deberá indicar si acepta el monto menor, cofinanciando los recursos faltantes para la realización del plan de gestión o proyecto; o presentando una propuesta de readecuación del presupuesto y de las actividades que forman parte del plan de gestión o proyecto(...)"*.

Que se deja constancia que los recursos asignados a presupuestos futuros se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Que en mérito de lo anterior, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por tanto

**RESUELVO**  
**ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN** de las postulaciones que a continuación se indican, en el marco de la

convocatoria 2021 del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras en las líneas que se señalan, conforme consta en acta de sesión de Comisión de Selección de fecha 08 de noviembre de 2021, la que forma parte del presente acto administrativo. **Se deja constancia que esta selección ya incluye la reasignación de recursos realizada por la Comisión de Selección, indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo:**

**Línea de Redes Sectoriales de Espacios Culturales**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Monto Solicitado	Monto asignado	Región	Puntaje
617419	Red Salas de Cine de Chile 2022	Asociación Gremial Red de Salas Independientes de Cine de Chile	\$99.874.572	\$99.874.572	Metropolitana	98,72
615320	Fortalecimiento Red de Salas de Teatro 2022	Asociación Gremial Red de Salas De Teatro A.G.	\$99.997.466	\$99.997.466	Metropolitana	94,31

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Agentes Culturales**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Monto Solicitado	Monto asignado	Región	Puntaje
615033	Plan de Fortalecimiento Institucional y Programación de Fundación Guitarra Viva	Fundación Cultural Guitarra Viva Ernesto Quezada Bouey	\$48.645.720	\$48.645.720	Metropolitana	99,53
623462	TRENZANDO 2022	Fundación ACTO	\$50.000.000	\$50.000.000	Valparaíso	99,33
615230	RED DE PROFESORES/AS FUNDACION ALICIA VEGA	Fundación Cultural Alicia Vega	\$49.623.537	\$49.623.537	Metropolitana	98,71
615370	Programación y Gestión 2021	Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile	\$49.353.271	\$49.353.271	Metropolitana	97,40
621481	TERRITORIO-CINE	Cine Comunitario producciones SpA	\$50.000.000	\$50.000.000	Metropolitana	96,76
625916	PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y PROGRAMACION 2022, FUNDACION IDAVA	Fundación IDAVA	\$49.754.000	\$49.754.000	Metropolitana	96,50
620693	Fundación Esfera Sur, agente cultural para Villarrica	Fundación Esfera del Sur	\$42.249.484	\$42.249.484	La Araucanía	96,29
623393	Plan de Gestión Fundación VIART	Fundación Viart	\$47.699.663	\$47.699.663	Metropolitana	96,21
620458	Fortalecimiento de la Gestión en iniciativas de fomento lectoescritor de Ciudad Literaria	Fundación Ciudad Literaria	\$45.580.263	\$45.580.263	Metropolitana	96,14
615155	Plan de Gestión Fundación Madrugada 2022	Fundación Madrugada	\$49.901.272	\$49.901.272	Biobío	95,54
624128	Ojo de Pescado en el territorio: fortalecimiento de gestión, recuperación y diversificación de públicos	Corporación Cultural Ojo de Pescado	\$50.000.000	\$50.000.000	Valparaíso	94,67

625275	Asociación Gremial Creadores Infantiles de Chile	Asociación Gremial Creadores Infantiles de Chile (CRIN Chile A.G.)	\$49.975.432	\$49.975.432	Metropolitana	94,65
623869	FUNDACIÓN CULTURAL PAPAGENO 2022	Fundación Cultural Papageno	\$49.999.778	\$49.999.778	La Araucanía	94,44
624434	Plan de Gestión Sello Trigo 2022: caminando hacia un proceso identitario musical de la provincia de San Antonio	Sello Discográfico Independiente Trigo Ltda.	\$46.419.056	\$46.419.056	Valparaíso	94,22
618947	Programación Anual Fundación Puerto Mestizo 2022	Puerto Mestizo	\$49.997.000	\$49.997.000	Valparaíso	93,83
620897	Fortalecimiento de gestión y programación de Colectivo Artístico Línea Continua	Colectivo Artístico Cultural Línea Continua	\$49.995.600	\$49.995.600	Libertador General Bernardo O'Higgins	93,30
618938	PROGRAMACION 2022 BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA	Ballet Folklorico Tupa Marka	\$49.965.746	\$49.965.746	Los Lagos	92,97

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Espacios Culturales, submodalidad A**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Región	Monto solicitado año 2021	Monto asignado año 2021	Monto solicitado año 2022	Monto asignado 2022	Monto total asignado	Puntaje
617772	RECUPERACIÓN Y ESTABILIDAD ESPACIO CULTURAL LOSPLEIMOVIL	Villegas Alfaro Lissette Cecilia y otro Limitada	Metropolitana	\$42.897.768	\$41.096.062	\$41.383.120	\$39.645.029	\$80.741.091	98,72
624825	Fortaleciendo espacios culturales de la comuna de Quemchi: Bibliolancha itinerante y Escuela de Artes y Oficios de la Agrupación Cultural y Social Artesana Otilia Yañez	Agrupación Cultural y Social Artesanas Otilia Yañez	Los Lagos	\$49.923.098	\$47.826.328	\$49.121.098	\$47.058.012	\$94.884.340	98,54
619225	PLAN DE GESTIÓN DE ESPACIO-ARTE LANCO 2022-2023	Fundación de Desarrollo y Promoción Cultural y Artística Ocean Spray	Los Ríos	\$48.768.163	\$46.719.900	\$49.933.650	\$47.836.437	\$94.556.337	98,10
621543	Plan de Gestión Centro Cultural Placilla 2022 - 2023	Centro Cultural Placilla	Valparaíso	\$49.999.908	\$47.899.912	\$49.586.314	\$47.503.689	\$95.403.601	97,73
615402	Fortalecimiento de un Teatro con Historia	Círculo de Periodistas de Santiago	Metropolitana	\$51.287.308	\$47.900.000	\$46.447.308	\$44.496.521	\$92.396.521	97,43
623820	Plan de gestión y programación Centro Cultural la Esquina Rosada 2022-2023	Centro Cultural La Esquina Rosada	Biobío	\$49.550.000	\$47.468.900	\$49.132.720	\$47.069.146	\$94.538.046	97,34

618213	Plan de Gestión Espacio Diana 2022-2023	Fundación Diana	Metropolitana	\$49.985.752	\$47.886.350	\$49.985.752	\$47.886.350	\$95.772.701	95,79
626142	Arte y Vida: Activando instancias artísticas y culturales	Corporación Cultural y Social Arte y Vida de Coelemu	Ñuble	\$50.000.000	\$47.900.000	\$46.023.980	\$44.090.973	\$91.990.973	95,51
621802	Plan de gestión Espacio Cultural Flor de Agua, Puerto Montt.	Ballet Moderno Austral	Los Lagos	\$49.999.291	\$47.899.321	\$49.966.738	\$47.868.135	\$95.767.456	95,14
615277	Plan de Gestión Cultural Casa de Los Diez y el Faro de Creación	Fundación Cultural Casa de Los Diez Alfredo García Burr	Metropolitana	\$43.706.681	\$41.871.000	\$42.572.880	\$40.784.819	\$82.655.819	94,86
616984	PROGRAMACION DE LA CASA DEL TUMBE, EN EL DECENIO DE LOS AFRODESCENDIENTES	Agrupación Social y Cultural Comparsa Oro Negro Tumba Carnaval	Arica y Parinacota	\$44.789.440	\$42.908.284	\$44.730.034	\$42.851.373	\$85.759.656	93,76
619907	Cinema Porvenir	Fundación ProCultura	Metropolitana	\$43.910.000	\$42.065.780	\$41.730.000	\$39.977.340	\$82.043.120	93,07

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Espacios Culturales, submodalidad B**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Región	Monto solicitado año 2021	Monto asignado año 2021	Monto solicitado año 2022	Monto asignado año 2022	Monto total asignado	Puntaje final
615582	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN CIRCO BALANCE	Compañía Balance Limitada	Metropolitana	\$72.938.000	\$70.603.984	\$72.938.000	\$70.603.984	\$141.207.968	100,00
615369	Plan de Gestión Galpón Jiwasanaka Circo Arica	Agrupación Social Artístico Cultural Galpón Jiwasanaka Circo	Arica y Parinacota	\$80.000.000	\$77.440.000	\$80.000.000	\$77.440.000	\$154.880.000	99,92
614916	Centro Cultural Bailarines de Los Ríos	Centro Cultural Bailarines de los Ríos	Los Ríos	\$79.908.800	\$77.351.718	\$79.908.800	\$77.351.718	\$154.703.437	98,32
624820	Cinecón cultura en comunidad	Fundación Cultural CINECON	Mauile	\$78.825.979	\$76.303.548	\$73.700.000	\$71.341.600	\$147.645.148	97,90
622771	APOYO A LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ASOCIACIÓN - 1 CINE 2022-2023	Asociación -1 Cine	Los Lagos	\$71.697.308	\$69.402.994	\$60.657.872	\$58.716.820	\$128.119.814	97,58

615024	Plan de Gestión y Fortalecimiento Centro de Desarrollo Integral-Cultural Toki Rapa Nui	Organización No Gubernamental Centro de Desarrollo Rapa Nui	Valparaíso	\$79.940.800	\$77.382.694	\$79.354.800	\$76.815.446	\$154.198.141	97,42
616891	Esquina Retornable: Cineclub+Arte	Agencia Cultural Retornable Limitada	Antofagasta	\$53.631.221	\$51.915.022	\$55.756.221	\$53.972.022	\$105.887.044	95,26
614986	Espacio Checoslovaquia	Checoslovaquia SpA	Metropolitana	\$79.988.540	\$77.428.907	\$79.975.700	\$77.416.478	\$154.845.384	95,12
620862	Fortalecimiento de la Gestión y Programación del Espacio Cultural La Pala	Centro Cultural, Social, Deportivo y Juvenil PALA	Maule	\$79.608.076	\$77.060.618	\$76.640.736	\$74.188.232	\$151.248.850	95,09
621477	Plan de Gestión y Programación Teatro del Lago.	Fundación Benéfica Cultural y Educativa Teatro del Lago	Los Lagos	\$80.000.000	\$77.440.000	\$80.000.000	\$77.440.000	\$154.880.000	94,88
623856	FORTALECIENDO LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA AGRUPACION CULTURAL FILZIC DE ANTOFAGASTA	Agrupación Literario y Cultural Filzic	Antofagasta	\$74.774.506	\$72.381.722	\$71.565.704	\$69.275.601	\$141.657.323	94,70
622939	Plan de gestión y fortalecimiento Dojo de Práctica Teatral de TeatroPAN en asociatividad con Lafamiliateatro	Producciones Artísticas Teatropan Limitada	Metropolitana	\$79.993.359	\$77.433.572	\$79.925.968	\$77.368.337	\$154.801.909	94,29
618872	Plan de gestión Circo Social Quetralmahue 2022/2023	Grupo Juvenil Quetralmahue	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$79.964.790	\$77.405.917	\$78.581.410	\$76.066.805	\$153.472.722	93,43

### Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Continuidad

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Monto Solicitado	Monto asignado	Región	Puntaje final
617782	Plan de Gestión Agrupación Cultural Malotun Ortiga 2022	Agrupación Social Desarrollo y Cultural Malotún Ortiga	\$58.814.200	\$58.814.200	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	100,00
617311	PLAN DE GESTION CENTRO CULTURAL LA UNION 2022	Centro Cultural La Unión	\$53.147.000	\$53.147.000	Los Ríos	98,83
621471	Plan de Gestión Cultural Comunitaria Espacio Santa Ana	Centro Cívico Capilla Santa Ana	\$70.760.000	\$70.760.000	Valparaíso	98,20
619264	Centro Cultural de Promoción Cinematográfica de Valdivia 2022	Centro Cultural de Promoción Cinematográfica de Valdivia	\$98.931.780	\$98.931.780	Los Ríos	97,80
618704	Plan de Gestión El Circo del Mundo 2022	ONG El Circo del Mundo Chile	\$76.248.000	\$76.248.000	Metropolitana	97,51
615366	Plan de gestión Teatro Ictus 2022	Corporación teatro popular ictus	\$87.604.472	\$87.604.472	Metropolitana	96,90

618896	Plan de gestión TeatroPuerto 2022	TEATROPUERTO	\$89.022.619	\$89.022.619	Coquimbo	96,58
621522	Plan de Gestión Fundación CEPAS/C.C.C.M.N. Pabellón 83	Fundación CEPAS	\$75.600.000	\$75.600.000	Biobío	96,57
618371	Plan de Gestión CETSUR 2022	ONG CET SUR	\$86.070.649	\$86.070.649	Biobío	96,48
623674	PLAN DE GESTION 2022, CORPORACIÓN CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	Corporación Cultural Semanas Musicales de Frutillar	\$74.950.000	\$74.950.000	Los Lagos	96,29
615034	Plan de Gestión 2022 - Corporación Chilena de Video	Corporación Chilena de Video	\$77.185.545	\$77.185.545	Metropolitana	96,20
622185	PLAN DE GESTIÓN 2022 - FUNDACIÓN VÍCTOR JARA	Fundación Víctor Jara	\$71.223.164	\$71.223.164	Metropolitana	96,12
622192	Raipillan, fortaleciendo las raíces con arte	Agrupación Folclórica Raipillán	\$68.571.584	\$68.571.584	Metropolitana	95,90
616623	Plan de Gestión de Corporación Cultural Artistas del Acero 2022	Corporación Cultural Artistas del Acero	\$98.931.780	\$98.931.780	Biobío	95,81
623007	Plan de Gestión Escuela Popular de Artes ONG Corporación Cultural CREATE	O.N.G. de Desarrollo Corporación Cultural CREATE	\$84.321.964	\$84.321.964	Valparaíso	95,68
617259	Fundación Pianos para Chile	Fundación Pianos para Chile	\$62.370.000	\$62.370.000	Metropolitana	95,65
620476	Plan de Gestión 2022 del Centro Cultural Escénica en Movimiento	Centro Cultural Escénica en Movimiento	\$70.060.274	\$70.060.274	Biobío	95,40
616602	Plan de Gestión Museo Fonck	Corporación Museo de Arqueología e Historia Museo Fonck	\$63.822.714	\$63.822.714	Valparaíso	95,39
625821	Plan de Gestión Agrupación Audiovisualistas de Pichilemu 2021	Agrupación Audiovisualistas de Pichilemu	\$46.744.789	\$46.744.789	Libertador General Bernardo O'Higgins	95,34
615475	Plan de gestión MAVI 2022	Fundación Cultural Plaza Mulato Gil de Castro	\$84.779.839	\$84.779.839	Metropolitana	95,30
623427	Plan de Gestión Agrupación Nuevo Horizonte	Agrupación Artesanal y Cultural Nuevo Horizonte de Bahía Inglesa	\$29.225.257	\$29.225.257	Atacama	94,99
615415	Plan de gestión Teatro Aleph 2022	Asociación Cultural Teatro Aleph	\$67.722.736	\$67.722.736	Metropolitana	94,84
619448	Nuevo ciclo de Museo Artequin Viña del Mar (2019-2022). Nuevos modos de relación entre el arte y los públicos.	Corporación Un Espacio para el Arte y el Mar ARTEQUIN VIÑA D	\$65.773.650	\$65.773.650	Valparaíso	94,70
615812	Plan de Gestión CoArtRe 2022	Corporación de Artistas por la Rehabilitación y Reinserción Social a través del Arte - COARTRE	\$65.424.727	\$65.424.727	Metropolitana	94,69
615074	Plan de gestión Libroalegre	Centro Chileno Nórdico de Literatura Infantil	\$49.329.546	\$49.329.546	Valparaíso	94,28
619613	Plan de gestión 2022 Agrupación Cultural Festival de	Agrupación Cultural Festival	\$63.493.568	\$63.493.568	Biobío	94,01



	Cine Caverna Benavides	de Cine Caverna Benavides				
615500	Wiñokintuaiñ folilkeche mew: Volveremos a mirar nuestras raíces. Plan de gestión CCFCW 2022.	Centro Cultural Festival de Cine de Wallmapu	\$98.998.000	\$98.998.000	La Araucanía	93,43
616557	Plan de gestión 2022	Agrupación LIQUEN	\$91.408.000	\$91.408.000	Magallanes y de la Antártica Chilena	93,00
622698	Plan de Gestión Fundación Altiplano	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés	\$98.931.599	\$98.931.599	Arica y Parinacota	92,20
615097	Plan de gestión para el año 2022, Agrupación Artística SE VENDE, Plataforma de Arte Contemporáneo	Agrupación Artística "se vende" Plataforma de Arte Contemp	\$74.919.116	\$74.919.116	Antofagasta	91,06
621609	Plan de Gestión - Continuidad Fundación Chol Chol	Fundación Chol Chol James Ward Mundell para el Desarrollo Hu	\$54.129.430	\$54.129.430	La Araucanía	90,98
616185	Plan Gestión Centro Cultural Teatro del Puente 2022	Centro Cultural Teatro del Puente	\$61.951.500	\$61.951.500	Metropolitana	90,57
621086	PLAN GESTIÓN MUSEO VICENTE HUIDOBRO 2022	Fundación Vicente Huidobro	\$76.323.890	\$76.169.199	Metropolitana	90,04
619657	PLAN DE GESTIÓN CIRCO LA CUARTA ESTACIÓN	Circo la Cuarta Estación	\$50.029.160	\$50.029.160	Coquimbo	89,98
617381	PLAN DE GESTIÓN COMPAÑÍA DE TEATRO ANTIFAZ 2022	Compañía de Teatro Profesional Antifaz	\$65.782.962	\$65.782.962	Tarapacá	89,16
618856	Plan de Gestión Centro Lector Osorno	Centro Lector Osorno	\$27.200.000	\$24.480.000	Los Lagos	89,04
617330	Plan de Gestión Espacio Akana 2022	Centro Cultural y Social Compañía Akana Teatro	\$66.698.912	\$66.698.912	Tarapacá	87,91
614999	Hojalata.- Arte y Cultura 2022	Hojalata.-Arte y Cultura	\$68.806.664	\$68.806.664	Ñuble	85,36
615064	PLAN DE GESTIÓN ACADEMIA DE MÚSICA PEDRO AGUIRRE CERDA	Academia de Música Pedro Aguirre Cerda	\$92.095.680	\$92.095.680	Coquimbo	85,30
615478	Fundación Sidarte	Fundación Sindicato de Actores de Chile SIDARTE	\$58.545.536	\$58.545.536	Metropolitana	85,16

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Trayectoria**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Monto solicitado	Monto asignado	Región	Puntaje final
620733	Teatro Niño Proletario	Teatro Niño Proletario	\$54.575.295	\$53.483.789	Metropolitana	100,00
615377	Agrupación Social y Cultural MB2	Agrupación Social y Cultural MB2	\$119.990.450	\$117.590.641	Arica y Parinacota	99,75
622713	Fortalecimiento Gestión y Programación Centro para el Desarrollo de las Artes, identidad y Cultura Teatro de Emergencia.	Centro para el Desarrollo de las Artes, Identidad y Cultura Teatro de Emergencia	\$88.288.038	\$86.522.277	Metropolitana	99,34
620392	Plan de Gestión Corporación Adelanto Comuna de Panguipulli	Corporación de Adelanto Comuna de Panguipulli	\$97.771.976	\$95.816.536	Los Ríos	98,97
615226	Plan de Gestión Centro Cultural Quilpué Audiovisual	Centro Cultural Quilpué Audiovisual	\$99.481.208	\$97.491.584	Valparaíso	98,68

620173	CCDOC: Plan de Gestión Corporación Chilena del Documental 2022	Corporación Chilena del Documental CCDOC	\$120.000.000	\$117.600.000	Metropolitana	98,45
624047	Centro de Extensión BAJ - Espacio cultural de gestión e investigación para jóvenes.	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	\$67.015.115	\$65.674.813	Metropolitana	97,68
621800	Fortalecimiento del plan de gestión para la creación, circulación, mediación y formación de públicos, con enfoque territorial en el Sur austral, de la Red de creadores, agentes y espacios culturales Territorio Teatral.	Agrupación Social, Cultural y Deportiva ETE Creando Teatro	\$119.940.000	\$117.541.200	Los Lagos	97,66
625550	Fortalecimiento Plan de Gestión Perfiles y Siluetas, año 2022	Agrupación Cultural Perfiles y Siluetas	\$119.859.760	\$117.462.565	Biobío	97,62
620870	Intermediación Cultural Woodstaco 2022	Producciones Grow Your Hair Labs SpA	\$119.950.800	\$117.551.784	Metropolitana	96,97
615174	Puerto de Ideas 2022	Fundación Puerto de Ideas	\$119.280.000	\$116.894.400	Valparaíso	96,94
615006	Gestión Perrera Arte: Un cuarto de siglo junto a las comunidades.	Centro Experimental Perrera Arte	\$120.000.000	\$117.600.000	Metropolitana	96,73
616529	Programa Grupo FTB producciones 13 años	Grupo FTB Producciones	\$118.379.244	\$116.011.659	Biobío	96,50
619733	Plan de Gestión 2022 de la Corporación Cultural de Putaendo	Corporación Cultural de Putaendo	\$78.511.760	\$76.941.525	Valparaíso	96,34
619120	Plan de Gestión Thelonious Chile 2022. Por el goce de una escucha atenta.	Club de Jazz y Restaurante Bellavista Limitada	\$119.233.745	\$116.849.070	Metropolitana	96,01
626628	Un mejor Plan de Gestión para nuevos tiempos. CORCUDEC 2022	Corporación Cultural Universidad de Concepción	\$115.550.000	\$113.239.000	Biobío	95,84
616744	CHILEMONOS_Celebrando 100 años de animación chilena	Fundación CHILEMONOS	\$119.887.952	\$117.490.193	Metropolitana	95,79
619011	Plan de Gestión Centro de Extensión Cultural y Artístico Bosque Nativo 2022	Centro de Extensión Cultural y Artístico Bosque Nativo	\$111.138.400	\$108.915.632	Los Lagos	93,69
623626	Fortalecimiento de la Gestión y Programación 2022 Agrupación Artístico Cultural Pedro de la Barra Antofagasta: desplazamiento a territorios rezagados para su implementación barrial.	Agrupación Artístico Cultural Pedro De la Barra	\$119.878.019	\$117.480.459	Antofagasta	93,04
616489	PLAN DE GESTION ARTE MOTUS 2022	Academia de Arte Motus Ltda	\$109.125.032	\$106.942.531	Los Lagos	92,98

**ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN EN LISTA DE ESPERA** de las postulaciones que a continuación se indican, en el marco de la convocatoria 2021 del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras en la Líneas que se señalan, conforme consta en acta de sesión de Comisión de Selección de fecha 8 de noviembre de 2021, la que forma parte del presente acto administrativo:

**Línea de Redes Sectoriales de Espacios Culturales**

No existen postulaciones en lista de espera

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Agentes Culturales**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Monto Total Solicitado	Monto asignable	Región	Estado final	Puntaje
614991	Agentes Culturales Capanegra en Red Archipiélagos	Agentes Culturales Capanegra Ltda	\$49.997.780	\$49.997.780	Los Lagos	lista espera 1	92,82
615250	FIMTEG VINCULAR Y FORTALECER EL LENGUAJE DEL TEATRO FISICO Y LA CULTURA	Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual Chile	\$49.808.708	\$49.808.708	Metropolitana	lista espera 2	92,84
621172	Desierto Creativo: Integrando a nuevos públicos en Atacama	Fundación Desierto Creativo	\$49.999.999	\$49.999.999	Atacama	lista de espera 3	92,17
618331	Plan de Gestión Lomo	Corporación Lomo	\$49.942.180	\$49.942.180	Metropolitana	lista de espera 4	92,75
615198	PLAN DE GESTION CIRCO LACUSTRE 2022	Circo Lacustre	\$49.968.045	\$49.968.045	La Araucanía	lista de espera 5	91,43
618102	Gira Pueblos 2022	Merca SPA	\$49.962.744	\$49.962.744	Metropolitana	lista de espera 6	91,45
622350	2º Plan de fortalecimiento de la Gestión y Programación del Centro Cultural Toda la Teoría del Universo	Centro Cultural Toda la Teoría del Universo	\$49.991.726	\$49.991.726	Biobío	lista de espera 7	90,86
620938	Plan de programación y gestión anual: Paisaje Público 2022	Cooperativa Metropolitana de Arte Escénico Red Compartir	\$49.672.853	\$49.672.853	Metropolitana	lista de espera 8	91,37
620463	Fortalecimiento de la Gestión y Programación de actividades de mediación y formación cinematográfica Inclusiva Ong Brotar	Organización no Gubernamental de Desarrollo Educacional Cultural y Social ONG BROSTAR	\$46.448.511	\$46.448.511	Valparaíso	lista de espera 9	90,81
624019	Plan de gestión Fundación José Venturelli 2022	Fundación José Venturelli	\$49.168.026	\$49.168.026	Metropolitana	lista de espera 10	90,99

620685	Formación, fortalecimiento y difusión de la cultura tradicional nacional y patrimonial para descubrir y potenciar nuevos talentos artísticos.	Centro Conjunto Polinesico Kahuirá	\$39.721.204	\$39.721.204	Tarapacá	lista de espera 11	90,56
--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	--------------	--------------	----------	--------------------	-------

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Espacios Culturales, submodalidad A**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Región	Monto solicitado año 2021	Monto asignable año 2021	Monto solicitado año 2022	Monto asignable 2022	Monto total asignable	Estado	Puntaje
625665	Plan de Gestión de la Corporación Educación, Arte y Cultura: Hacia la Consolidación del Proyecto Institucional	Corporación Educación Arte Cultura	Valparaíso	\$49.843.406	\$49.843.406	\$49.843.406	\$49.843.406	\$99.686.812	lista de espera 1	89,78
621115	Plan de gestión 2022 - 2023 de Galería de Arte San Marcos de Arica	Fundación Díaz Fleming	Arica y Parinacota	\$40.574.712	\$40.574.712	\$41.241.468	\$41.241.468	\$81.816.180	lista de espera 2	89,07
621218	Plan de gestión Centro Cultural La Pirueta: Fortalecimiento de la gestión del centro cultural, vinculación con el territorio y expansión y continuidad de la programación de talleres online	Centro cultural social y deportivo La Pirueta	Metropolitana	\$46.770.709	\$46.770.709	\$44.926.094	\$44.926.094	\$91.696.803	lista de espera 3	89,03
616919	Proyecto Danza Territorial TJC 2022	Carvacho, López, Villanueva y Compañía Limitada	Metropolitana	\$49.037.599	\$49.037.599	\$48.250.514	\$48.250.514	\$97.288.113	lista de espera 4	88,67

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Espacios Culturales, submodalidad B**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Región	Monto solicitado y asignable año 2021	Monto solicitado y asignable año 2022	Monto total asignable	Estado	Puntaje final
618451	Teatro Mori reúne a la familia	Productora Tranquila Limitada	Metropolitana	\$78.540.000	\$76.390.000	\$154.930.000	lista de espera 1	92,88
622216	Plan de Gestión 2022 - 2023 Espacio Cultural Casa Uno	ONG de Desarrollo y Cultura del Pensamiento Crítico	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$75.760.000	\$72.350.000	\$148.110.000	lista de espera 2	91,92

615145	PLAN DE GESTIÓN 2022-2023 - ESPACIO KO-PANQUI	Agrupación Artístico Cultural ko-Panqui	La Araucanía	\$79.007.582	\$77.600.400	\$156.607.982	lista de espera 3	91,85
615127	Bienal de Arte Contemporáneo SACO1.1. Plan de gestión y programación.	Corporación Cultural SACO	Antofagasta	\$80.000.000	\$80.000.000	\$160.000.000	lista de espera 4	91,72
622175	PLAN DE GESTIÓN CENTRO CULTURAL TEATRO DEL ORÁCULO DE CONCEPCIÓN	centro cultural teatro del oraculo	Biobío	\$79.996.402	\$79.076.430	\$159.072.832	lista de espera 5	90,52
622152	PLAN DE GESTIÓN ONG DE DESARROLLO LA MATRIZ	ONG de Desarrollo la Matriz	Valparaíso	\$79.715.044	\$78.615.044	\$158.330.088	lista de espera 6	90,08

### Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Continuidad

No existen postulaciones en lista de espera

### Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Trayectoria

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Monto solicitado	Monto asignable	Región	Puntaje final	estado final
615973	Letras de Chile: Fomentando el Libro y la Lectura	Corporación Cultural Letras de Chile	\$33.839.458	\$33.839.458	Metropolitana	94,15	lista de espera 1
622139	Plan de gestión Makinita 2022 trayectoria	Corporación La Makinita	\$94.976.000	\$94.976.000	Metropolitana	93,96	lista de espera 3
622052	FORTALECIMIENTO DE RUKA KIMVN: PROGRAMACIÓN MULTIDISCIPLINARIA ARTÍSTICA Y FORMATIVA INTERCULTURAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS	Agrupación Cultural Colectivo Artístico Kimen	\$119.934.240	\$119.934.240	Metropolitana	93,36	lista de espera 5
621670	PLAN DE GESTION 2022 CENTRO COMUNITARIO LAS CAÑAS	Centro Comunitario Las Cañas	\$100.100.000	\$100.100.000	Valparaíso	92,10	lista de espera 2
620125	Plan de Gestión del Museo Chileno de Arte Precolombino 2022	Fundación Familia Larraín Echenique	\$119.610.141	\$119.610.141	Metropolitana	91,91	lista de espera 7
620515	Plan de Gestión Fundación Ruinas de Huanchaca	Fundación Ruinas de Huanchaca	\$119.422.080	\$119.422.080	Antofagasta	91,39	lista de espera 4
623006	Antena Musical para la Región de Coquimbo	Orquesta Sinfónica Juvenil de la Antena	\$117.334.969	\$117.334.969	Coquimbo	91,36	lista de espera 6
614997	Cine The OZ - Continuidad a 16 años de cine en Ñuble	The OZ Chile Ltda.	\$119.904.484	\$119.904.484	Ñuble	90,82	lista de espera 8

### **ARTÍCULO TERCERO: OTÓRGASE**

**FINANCIAMIENTO** a las postulaciones que a continuación se indican, las cuales conforman parte de la lista de espera fijada por la Comisión de Selección, **FIJÁNDOSE** por ende **SU SELECCIÓN** en el marco de la convocatoria 2021 del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras en la Línea de Fortalecimiento de la Gestión y

Programación, Modalidad de Agentes Culturales, en virtud del incremento presupuestario ordenado por la autoridad, referido en la parte considerativa de la presente resolución:

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Monto Total Solicitado	Monto asignado	Región	Estado final	Puntaje
614991	Agentes Culturales Capanegra en Red Archipiélagos	Agentes Culturales Capanegra Ltda	\$49.997.780	\$49.997.780	Los Lagos	lista espera 1	92,82
615250	FIMTEG VINCULAR Y FORTALECER EL LENGUAJE DEL TEATRO FISICO Y LA CULTURA	Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual Chile	\$49.808.708	\$49.808.708	Metropolitana	lista espera 2	92,84
621172	Desierto Creativo: Integrando a nuevos públicos en Atacama	Fundación Desierto Creativo	\$49.999.999	\$49.999.999	Atacama	lista de espera 3	92,17
618331	Plan de Gestión Lomo	Corporación Lomo	\$49.942.180	\$49.942.180	Metropolitana	lista de espera 4	92,75
615198	PLAN DE GESTION CIRCO LACUSTRE 2022	Circo Lacustre	\$49.968.045	\$49.968.045	La Araucanía	lista de espera 5	91,43

**ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN** de las postulaciones que a continuación se indican, en el marco de la convocatoria 2021 del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras en la Líneas que se señalan, conforme consta en acta de sesión de Comisión de Selección de fecha 8 de noviembre de 2021, la que forma parte del presente acto administrativo:

#### **Línea de Redes Sectoriales de Espacios Culturales**

No existen postulaciones no seleccionadas

#### **Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Agentes Culturales**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Puntaje final
617670	Fortalecimiento de la Gestión y Programación de la Agrupación Artístico Cultural La Favorecedora año 2022 en el desierto + árido del mundo	Agrupación Artístico Cultural Cía. La Favorecedora	89,89
615857	Programación Musical Ñuble 2022	Orquesta de Cámara de San Carlos	89,86
619533	Plan de Gestión y Consolidación de Actividades 2022, Asociación Cultural Mismar. Fomento al desarrollo musical docto de la Región de Coquimbo.	Asociación Cultural Mismar	89,51
623249	Plan de Gestión Centro Cultural Huellas del Diguillín	Centro Cultural Huellas del Diguillín	88,73
622941	Plan de Gestión Colectivo Chasky 2022 Comuna de La Ligua	Agrupación Cultural Colectivo Chasky . La Ligua	88,35
621669	Nomadesert - Plataforma de Articulación para la Gestión Creativa	Club Social Cultural y Deportivo Nomadesert	88,30
615694	Plan de gestión Fundación VALM	Fundación Vuelta a la Manzana	88,06

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Espacios Culturales, submodalidad A**

No existen postulaciones no seleccionadas

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Espacios Culturales, submodalidad B**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Puntaje
621233	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL COMBAS	Corporación Social Cultural y Deportiva Conservatorio Música y Bellas Artes del Sur	89,03
623698	Corporación Cultural San Ginés	Corporación Cultural San Ginés	87,67

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Continuidad**

No existen postulaciones no seleccionadas

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Trayectoria**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Puntaje
620643	Fortalecimiento Corporación de la Orquesta Mundos Reunidos	Corporación Cultural Gustos Reunidos	88,28
618081	Fortalecimiento de la Gestión y Programación Fundación AMA	Fundación para el Desarrollo del Arte AMA	86,12

**ARTÍCULO QUINTO: FÍJASE LA NO**

**ELEGIBILIDAD** de las postulaciones que a continuación se indican, en el marco de la convocatoria 2021 del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras en la Líneas que se señalan, conforme consta en nómina de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de fecha 8 de noviembre de 2021, la que forma parte del presente acto administrativo:

**Línea de Redes Sectoriales de Espacios Culturales**

No existen postulaciones no elegibles

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Agentes Culturales**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Puntaje
622226	Continuidad y Fortalecimiento del Plan de Gestión y Programación de Ecoasociarte	Asociación Ecoasociarte	83,26
619216	Plan Anual de Contenido y Desarrollo Artístico y Cultural del Centro Cultural La Otra Zapatilla	Centro Cultural La Otra Zapatilla	82,37
615495	CULTURA PARA TODOS	Fundación Red Educa-Colaboración Centro de las Artes Para la Vida la Educación La Innovación y Emprendimiento el Estudio e Investigación Cultural	81,25
621017	Plan de gestión 4Elementos	Agrupación cultural 4 Elementos	81,23
619970	"Volvemos a Encontrar" Plan de Fortalecimiento de la gestión de Fundación Atacamagica	Fundación Atacamagica	80,44
615215	Consolidación equipo de profesores para las orquestas de Fundación Resonancia	Fundación Resonancia	80,39
616341	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA FUNDACIÓN CULTURAL VILLANUEVA DE LA SERENA	Fundación Cultural Villanueva de La Serena	80,01

617020	Programación Urban Lab Games SpA	DyR Comunicaciones Ltda	78,76
626091	Plan de gestión Raíces de fuego	Corporación Raíces De Fuego	78,69
626022	"Producción de cortometrajes enfocados en cuadros coreográficos producidos en espacios característicos y culturales de la ciudad de Arica"	Asociación Cultural Social Educativa y Deportiva Magas Fortaleza del Ser	77,35
624000	Fortalecimiento de la gestión y presencia territorial de Mescalina	Sello Mescalina E.I.R.L.	77,30
625862	Biobío Sónico 2022	Centro Cultural Underkaos	75,76
622558	FORTALECIMIENTO DE NUESTRA GESTION	Fundación Defensa Patrimonio del Barrio	73,19
615367	Fortalecimiento para la gestión continua de la Corporación Cultural Espacio Creamundos 2022	Corporación Cultural Espacio Creamundos	70,85
626713	Encuentro Santiago	ONG Casa Cultura y Fe	70,63

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Espacios Culturales, submodalidad A**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Puntaje
617252	Plan de Gestión Casamúsica 2022-2023	Casamúsica Spa	82,31
618791	Plan de gestión, Escuela de Música Popular de La Serena EMPO	Escuela de Música popular de La Serena EMPO S.p.a.	81,085
624764	Reactivación y fortalecimiento gestión cultural musical - Gaz Gaz Club Valdivia	Club y Música en Vivo Valdivia SPA	80,825
620953	Plan de gestión Taller Siglo XX	Fundación Hoppmann-Hurtado	79,175
625497	Rock TV, Programa Artístico y Cultural de Enseñanza y Difusión de la Música Popular 2021	Rock School Chile SPA	69,86
619344	La Clea Espacio Cultural	Centro Cultural Taller 10	69,525

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Espacios Culturales, submodalidad B**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Puntaje
625322	Plan de Desarrollo Centro de Cine y Creación	Fundación Centro de Cine y Creación	83,76
616757	Plan de Gestión CEINA 2022	Corporación de Gestión Cultural Centro de Extensión Instituto Nacional	81,20
616316	Programa Carnaval del Sur * Cuidándonos	Fundación Carnaval del Sur	79,17
621947	Acciones Casa Taller	Centro Cultural Artístico y de Oficinas Casa Taller Chiguayante	75,47
624283	Plan de Fortalecimiento de la Gestión y Programación en Tierra Culta, una puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Región de Atacama.	David Antonio Ortiz Zepeda Ediciones Comunicación y Turismo EIRL	68,18
626757	Teatro San Martín , Despega	Compañía de Teatro la Maquinaria	67,48
623862	Gestión Estudio435 años 2022 y 2023	Sociedad de Inversiones C y G	66,68

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Continuidad**

No existen postulaciones no elegibles

**Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Trayectoria**

Folio	Nombre Postulación	Nombre de la Organización	Puntaje
-------	--------------------	---------------------------	---------



624713	Fortalecimiento del Ecosistema del Libro	Asociación de Editores Independientes de Chile	81,65
615000	Fortalecimiento de las producciones culturales y patrimoniales del Centro Cultural Indígena de Santiago	Centro Cultural Indígena de Santiago	80,60
622109	Plan de gestión Corporación Cultural el Tren	Corporación Cultural el Tren	76,74
626751	Plan de reapertura Teatro Astor	Centro Cultural CREASUR	65,92

**ARTÍCULO SEXTO: NOTIFÍQUESE**, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los responsables de las postulaciones individualizadas en los artículos primero, segundo, cuarto y quinto. La notificación deberá contener una copia de esta resolución y de sus antecedentes debiendo efectuarse en los correos electrónicos que constan en la distribución del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: CERTIFÍQUESE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables señalados en el artículo primero y tercero, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región. En caso que haya un cambio el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, deberá determinar que dicho cambio no influye en la selección de la postulación; y
- (ii) El nombre de los responsables indicados en el artículo primero y tercero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

**ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución entre esta Subsecretaría, y los responsables de las postulaciones seleccionadas individualizadas en el artículo primero y tercero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

**ARTÍCULO NOVENO: DÉJASE CONSTANCIA** que los respectivos convenios, para la ejecución de las postulaciones seleccionadas, deberán ser suscritos y aprobados administrativamente durante el presente año, en atención a que los recursos de la convocatoria en cuestión corresponden en parte al ejercicio presupuestario del año en curso, de conformidad a lo señalado en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE PRESENTE** que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: VERIFÍQUESE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible; y

- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso que algún responsable se encuentre en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éste no podrá suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases.

Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra b), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:**

**ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de concurso.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: TÉNGASE**

**PRESENTE** que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables de las postulaciones individualizadas en el artículo primero respecto de los cuales se haya rebajado el monto solicitado, segundo, cuarto y quinto, le asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada al día hábil siguiente de su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DELÉGASE**

únicamente en el marco de Línea de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, Modalidad de Trayectoria, en los/as Secretarios/as Regionales Ministeriales de la respectiva región en que los seleccionados tengan su domicilio legal, las siguientes facultades: (i) Suscribir, aprobar, modificar y poner término a convenios de ejecución de planes de gestión; (ii) Girar letras de cambios referidas a estos convenios en caso de extenderse este tipo de documentos y autorizar su devolución; (iii) Ejecutar las acciones que deriven del seguimiento, supervisión y control del cumplimiento de dichos convenios; (iv) Cobrar extrajudicialmente los recursos que correspondan, por incumplimiento de los referidos convenios de ejecución de los planes de gestión; y (v) Solicitar la representación del Ministerio al cobro de recursos a causa del incumplimiento de convenios de ejecución de planes de gestión enmarcados en la referida convocatoria pública. Se deja constancia que se excluyen de esta delegación los convenios de responsables que tengan su domicilio legal en la región Metropolitana.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:**

Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en el ítem "Nómina de Beneficiarios" con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**

**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE**  
**SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



RVS/MJH  
Resol N°6/771.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Postulantes individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto en los correos electrónicos que constan en los antecedentes de la presente resolución.